

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a prorrogar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos proyectado para el Ejercicio 1983.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 20 de Diciembre de 1983.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0003